

Acuerdo de 27 de julio, elevando al Gobernador militar de Leon las diligencias seguidas contra el oficial Andres Zamora.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la informacion seguida por el Gobernador de policia del Departamento de Leon, para constatar que el Oficial Andres Zamora arrebató con mano armada al señor Roque Salgado, que de orden de dicho Gobernador era conducido á la Cárcel, por faltas que le sometieron á su jurisdiccion; i considerando que por la informacion referida aparece que en realidad se cometió aquella falta i que ella da mérito para proceder; i con vista de lo que dispone el art. 123 del Reglamento de milicias, i el 119 del Código penal,

ACUERDA:

1.º Que se remitan aquellas diligencias al Gobernador Militar de Leon, para que por su mérito i el de las leyes referentes al caso, dé inmediatamente al asunto el curso que corresponda, segun derecho.

2.º Que esta providencia se ponga en noticia del Gobernador de policia, contestando á su oficio de 23 del corriente.

3.º Comuníquese—Managua, julio 27 de 1867.—Guzman.

